



Impuesto Inmobiliario / Alumbrado, Barrido, Limpieza,  
Mantenimiento y Conservación de Sumideros.  
Ley 23.514/1987

Código de distribución postal - No usar para el pago

AVDA DEL LIBERTADOR 1110 P.03 D.0010  
C1112 CIUDAD AUTONOMA DE BS AS

## INMOBILIARIO Y ABL

CUOTA 01 - ENERO - AÑO 2026

007-001136199-4

CÓDIGO PARA PAGO ELECTRÓNICO

1136199

01

PARTIDA

DV

COMUNA: 004

### UBICACIÓN DEL INMUEBLE AVDA DEL LIBERTADOR 1110 P.03 D.0010

#### LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

MONTO DE LA CUOTA **\$70.126,39**  
BONIFICACIÓN POR PAGO A TÉRMINO 5%  
-\$3.506,32

**SALDO A PAGAR \$66.620,07**

PAGO A TÉRMINO:	14/01/2026	<b>\$66.620,07</b>
PAGO FUERA DE TÉRMINO AL:	31/01/2026	<b>\$76.347,30</b>

Los pagos mensuales que se efectúen fuera de término tienen un recargo del 5% más los intereses correspondientes. Conoce todos los beneficios y descuentos vigentes consultando al pie.

#### COMPOSICIÓN DE LA CUOTA

VIR: <b>\$167.184.469,40</b>	IMPUESTO INMOBILIARIO: <b>\$25.462,01</b>	TASA ABL: <b>\$44.664,38</b>
------------------------------	---	------------------------------

VFH: <b>\$49.415.764,75</b>	PORCENTUAL FISCAL DE LA UNIDAD: <b>1,5600</b>
-----------------------------	---

#### BENEFICIOS, DESCUENTOS Y CARGOS EN SU CUOTA

**DESCUENTO POR PAGO ANTICIPADO:** 10% de descuento para quienes opten por el pago anual, que excepcionalmente en 2025 abarcará 9 meses (abril-diciembre). Es necesario haber abonado las cuotas 1, 2 y 3 (correspondientes a enero, febrero y marzo) para saldar el año completo. La **CUOTA ANUAL** tiene una sola fecha de pago que, por única vez, es en abril. Pasado su vencimiento sólo se puede abonar en cuotas mensuales.

Cuando el impuesto anual no supera los \$39.840 se emite una **CUOTA ÚNICA**, que recibe el descuento exclusivamente si es abonada a término.

**BONIFICACIÓN POR BUEN CUMPLIMIENTO DE PAGO:** 10% de bonificación por buen cumplimiento en 2024. Se aplicará sobre cada una de las cuotas mensuales del 2025, sólo si se paga a término cada una de ellas.

**DESCUENTO POR PAGO A TÉRMINO:** 5% de descuento para quienes paguen las cuotas mensuales del año en curso hasta la fecha de vencimiento.

**RECARGO POR PAGO FUERA DE TÉRMINO:** 5% sobre cada cuota mensual si el pago se realiza después de su vencimiento, más los intereses resarcitorios correspondientes hasta la fecha efectiva de pago.

**DESCUENTO POR ADHESIÓN A DÉBITO AUTOMÁTICO 2025:** Bonificación del 8,33% anual, que se aplicará en la última cuota del tributo (Cuota 12) a quienes hayan adherido su pago a Débito Automático antes del 30/06/2025. Sólo para quienes hayan recibido la bonificación por buen cumplimiento.

**EXENCIÓN 100% - EXENCIÓN PARCIAL:** Beneficio para Jubilados y Pensionados (INM/ABL), Personas con Discapacidad (INM/ABL Y PATENTES) y otras personas u organismos, dentro de los casos y parámetros previstos por la legislación. En el caso de INM/ABL para jubilados, su otorgamiento y porcentaje están vinculados a la valuación y titularidad, debe ser vivienda única y existen tipos de ingreso. Cualquier modificación en las condiciones de exención debe ser comunicada y puede modificar la situación fiscal.

**REINTEGRO DE SALDO A FAVOR:** Acredita pagos en exceso (mismo impuesto y objeto) que se hayan realizado por pago doble y que hayan sido detectados automáticamente por el sistema, sin que se haya solicitado su reintegro previamente por otra vía.

**IMPORTANTE:** Para acceder a estos beneficios, en todos los casos, debe tratarse de personas humanas que no registren deuda vencida y con partidas correctamente titularizadas. Realice este trámite en la página web de AGIP, ingresando a "Trámites - Actualización de datos del Titular - Nominación de Partida" y completando los datos de

INCUAI 0800 555 4628 - Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante / 144 - Todas tenemos derecho a una vida sin violencia

## Cumplir nos beneficia a todos

Código QR - Pago con billeteras virtuales



43100700001136199202601140006662007202601005211310007634730

